ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	**CONTRATACIÓN**	**Código: PA-04-01-P1-F5**
	FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	**Versión:01**
		Fecha: 12/12/2022
		Página 1 de 1

SOLICITUD DE CDP No. 00012387 DEL 13-NOVIEMBRE-2026

ORDENADOR DEL GASTO		**SOLICITANTE**	
DEPENDENCIA	2.1.3 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	**DEPENDENCIA**	2.1.3 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
JEFE	19455361 - MAURICIO JOSE FRANCO TRUJILLO	**JEFE**	19455361 - MAURICIO JOSE FRANCO TRUJILLO
CARGO	020_05 - SECRETARIO DE DESPACHO	**CARGO**	020_05 - SECRETARIO DE DESPACHO

OBJETO DE DISPONIBILIDAD

2026Z-656 AUNAR ESFUERZOS PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS DE SOPORTE A LA MODIFICACIÓN EXCEPCIONAL DEL POT DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA EL PUERTO SECO MULTIMODAL, INCLUYENDO LOS ESTUDIOS DE RIESGO DE DETALLE DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE SU ÁREA DE ESTUDIO.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente de Recursos	Valor
2.3.2.02.02.008	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción** Bpin 2024540010216 Pro. MGA 4002016 Producto DANE : 83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	**Fuente CUIPO** - 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION **Fuente Recursos** - 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION **Fuente Interna:** : 1.2.1.0.00.1 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	639,000,000.00
2.3.2.02.02.009	**Servicios para la comunidad, sociales y personales** Bpin 2024540010219 Pro. MGA 4503017 Producto DANE : 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p.	**Fuente CUIPO** - 1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION **Fuente Recursos** - 1.2.4.3.03 - SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN **Fuente Interna:** : 1.2.4.3.03 SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	370,000,000.00
VALOR TOTAL	MIL NUEVE MILLONES DE PESOS CON 00/100 M. C/TE.		**1,009,000,000.00**
VIGENCIA	2026		

Autorizado

MAURICIO JOSE FRANCO TRUJILLO
Jefe dependencia Ordenadora

Vo.Bo. Srio. Área Dirección de Hacienda

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

FORMATO CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA UTILIZACIÓN DE LA FUENTE PARA SOLICITAR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2026

SEÑORES:
SUBSECRETARÍA FINANCIERA Y GESTIÓN PRESUPUESTAL

En atención a la Solicitud de CDP N.° 00012387 del 13 de noviembre de 2026, se emite concepto sobre las fuentes que respaldan el objeto 2026Z-656: estudios de soporte a la modificación excepcional del POT para el Puerto Seco Multimodal, incluidos estudios de riesgo de detalle de los asentamientos humanos del área de estudio.

Los Certificados de Necesidad N.° 00037050 y 00037043 del 13 de noviembre de 2026 corresponden a los BPIN 2024540010216 (producto MGA 4002016, Documentos de planeación; actividad 5, acompañamiento técnico y jurídico para ajuste del POT) y 2024540010219 (producto MGA 4503017, Estudios de riesgo de desastres; actividad 2, estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo). Ambos guardan relación con el objeto solicitado.

BPIN	Producto MGA	Fuente de financiación	Rubro	Valor
2024540010216	4002016	Ingresos corrientes de libre destinación CUIPO 1.2.1.0.00 Interna 1.2.1.0.00.1	2.3.2.02.02.008	$639.000.000
2024540010219	4503017	SGP – Propósito General, Libre Inversión CUIPO 1.2.4.3.03 Interna 1.2.4.3.03	2.3.2.02.02.009	$370.000.000
TOTAL				**$1.009.000.000**

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación respaldan competencias municipales de ordenamiento territorial previstas en la Ley 388 de 1997. El SGP – Propósito General, Libre Inversión, financia competencias municipales conforme a los artículos 76 y 78 de la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007; los estudios de riesgo son insumos para la planificación y gestión del riesgo según la Ley 1523 de 2012. Cada fuente se aplicará exclusivamente a las actividades elegibles de su BPIN.

En consecuencia, SE CONSIDERA VIABLE utilizar MIL NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.009.000.000): $639.000.000 de Ingresos Corrientes de Libre Destinación para el BPIN 2024540010216 y $370.000.000 del SGP – Propósito General, Libre Inversión para el BPIN 2024540010219, con sujeción a la destinación y alcance de cada proyecto.

Hacienda deberá verificar apropiación, saldo disponible y respaldo financiero. Se requiere conciliar previamente los $639.000.000 de la solicitud con los $600.000.000 consignados para la actividad 5 en el Certificado de Necesidad N.° 00037050.

Este concepto se limita a la viabilidad técnica de las fuentes; no sustituye el CDP ni las verificaciones presupuestales y contractuales.

MICHELL LLEHANSY MEDINA RESTREPO
Jefe de la Oficina de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios

MAURICIO JOSÉ FRANCO TRUJILLO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Ordenador del Gasto

Certificado	**00037043 del 13-noviembre-2026**	
NORMATIVA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	
PROYECTO	**2024540010219**	ESTUDIOS TÉCNICOS DE RIESGO DE DETALLE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
PRODUCTO	**4503017**	ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES

Autorizado

Definición de la Necesidad

Según fuente DANE, censo 2018, el déficit cuantitativo de vivienda el cual hace referencia a las carencias relacionadas con una óptima y digna calidad residencial en Colombia es del 9.81%, en el departamento Norte de Santander equivale al 11.25% y en el municipio San José de Cúcuta es del 9,53%; Muchos de estos hogares viven en hacinamiento y ubicados en zonas de riesgo producto de la migración y los desplazamientos forzados que vive la ciudad. Lo anterior se puede evidenciar con el diagnóstico y/o caracterización de asentamientos humanos realizado en el Municipio de San José de Cúcuta, donde se verifico el inventario de asentamientos humanos consolidados equivalentes a un total de 115 y asentamientos informales precarios que son 55, lo que equivale al 39% de asentamientos que se encuentran ubicados en su mayoría en las comunas 6, 7 y 8 y zonas periféricas de la ciudad que están clasificadas como aéreas de expiación urbana y que presentan manchas de riesgos alto y riesgos medio según el POT.

Listado de Actividades

2 - Elaboración de estudios a detalle, de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa e inundación; como insumos para la consolidación del proceso de regularización y legalización de asentamientos humanos en el Municipio de San José de Cúcuta

Fuente de recursos: SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	2026	1,000,000,000.00

Continuación certificado:	**00037043 del 13-noviembre-2026**	
CÓDIGO DEL PROYECTO	**Código interno: 2024540010219**	**Código SUIFP: 2024540010219**

Atentamente,



MICHELLE PICÓN CARVAJAL
Subsecretario de Proyección Socioeconómica
Subsecretaría de Proyección Socioeconómica

Autorizado

Elaborado por: Giomara A.
Archivado en: 10430.13.13

Nota: Señor usuario, la Secretaría General ha diseñado la encuesta de satisfacción del usuario, que encontrará en el siguiente enlace https://forms.gle/FWPDpSsrVFVpJimQ6 con el fin de que la misma sea diligenciada y así conocer el nivel de satisfacción con los trámites y servicios institucionales.

Certificado	**00037050 del 13-noviembre-2026**	
NORMATIVA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	
PROYECTO	**2024540010216**	REVISIÓN EXCEPCIONAL DE NORMA URBANÍSTICA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DEL PEMP (PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN) Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL POT Y SUS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
PRODUCTO	**4002016**	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN

Autorizado

Definición de la Necesidad

Todo instrumento de ordenamiento, planeación y gestión del territorio debe regirse por lo establecido en la Ley 388 de 1997, en lo referente al seguimiento y evaluación de los Planes de Ordenamiento Territorial y los Planes de Desarrollo Municipal, entre otros procesos y documentos de política pública en planeación. Para ello, es fundamental la implementación de un Sistema de Información Territorial que esté acorde con los criterios establecidos en el artículo 112 sobre el expediente urbano: Con el objeto de contar con un sistema de información urbano que sustente los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio por parte de los diferentes niveles territoriales, los municipios y distritos deberán organizar un expediente urbano, conformado por documentos, planos e información georreferenciada, acerca de su organización territorial y urbana. En la ciudad de San José de Cúcuta se tiene identificado desde el 2001 en el Acuerdo 083 y reconfirmado en el acuerdo 022 de 2019 un área definida de conservación, determinada como cuadralado y que corresponde a las zonas de influencia de los cuatro BICNAL localizados en el centro de la ciudad. Se han identificados otros elementos en términos de bienes muebles, inmuebles, trazados, estructura predial, paisaje, estructura arbórea y patrimonio inmaterial que están presentes en un área delimitada mas allá del área denominada cuadralado por lo tanto, es necesario proponer un área más amplia afectada y zona de influencia del Centro Histórico y Tradicional (en adelante CHT) de la ciudad de San José de Cúcuta, aquella que alberga una serie de valores en términos, de paisaje cultural, de elementos ambientales-urbanos, históricos, estéticos y simbólicos, así como de patrimonio inmaterial que es necesario reconocer, proteger y manejar para preservar el patrimonio de la ciudad

Listado de Actividades

5 - Adelantar acciones de acompañaiento técnico y jurídico dentro del proceso de actualización y ajuste del POT , teniendo en cuenta que este proyecto constituye un proceso técnico y participativo mediante el cual se redefine el modelo territorial del municipio con base en la evaluación de la dinámica socioeconómica, el desarrollo urbano, los ecosistemas, los riesgos naturales y las necesidades colectivas de los ciudadanos y requiere de agotar las instancias de participación ciudadana, instancias de consulta (Consejo Territorial de Planeación, Área Metropolitana de Cúcuta) concertación de los asuntos exclusivamente ambientales ante la CAR, acompañamiento técnico y jurídico ante el Concejo Municipal y posterior adopción del Acuerdo y ajuste técnico y cartográfico del anexos 3.8 del Acuerdo 022 de 2019 - POT

Fuente de recursos: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2026	639,433,333.34

Continuación certificado:	**00037050 del 13-noviembre-2026**	
CÓDIGO DEL PROYECTO	**Código interno: 2024540010216**	**Código SUIFP: 2024540010216**

Atentamente,



MICHELLE PICÓN CARVAJAL
Subsecretario de Proyección Socioeconómica
Subsecretaría de Proyección Socioeconómica

Autorizado

Elaborado por: Giomara A.
Archivado en: 10430.13.13

Nota: Señor usuario, la Secretaría General ha diseñado la encuesta de satisfacción del usuario, que encontrará en el siguiente enlace https://forms.gle/FWPDpSsrVFVpJimQ6 con el fin de que la misma sea diligenciada y así conocer el nivel de satisfacción con los trámites y servicios institucionales.